



Complejo Universitario Regional
Zona Atlántica y Sur



RESOLUCIÓN N° 252

Viedma, 04 julio 2025

VISTO:

La Actuación ZA N.º 253/2025 referida a “Concurso regular PCA3 Área Pedagógica- Didáctica- Política, Orientación Pedagógica”; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección del Dpto de Psicopedagogía solicitó el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor regular, categoría abierta, con dedicación Simple para el Área Pedagógica- Didáctica- Política, Orientación Pedagógica;

Que la Ord. 0728/2024, establece en su Anexo Único, Cap 1, Art 1º que “El llamado a concurso lo aprueba el Consejo Directivo de la unidad académica, con el respaldo presupuestario correspondiente”, y en su Art. 2º se explicita que “El llamado a concurso se realizará por Orientación y en los casos en que existan Áreas sin Orientaciones, será por Área. En el mismo deberá especificarse Departamento, Área, Orientación, Localización, cantidad de cargos, categoría y dedicación”;

Que se cuenta con el presupuesto necesario para aprobar el llamado, producto de la jubilación de la Prof. Cardinale;

Que Dpto Docente emitió informe;

Que la DAA y SA avalaron la solicitud;

Que la Comisión de Asuntos Docentes y Estudiantiles emitió despacho favorable;

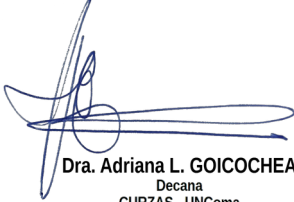
Que el Consejo Directivo en su Sesión Ordinaria del día 02 de julio de 2025 aprobó por unanimidad el despacho de la comisión;

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL COMPLEJO UNIVERSITARIO REGIONAL ZONA ATLÁNTICA y SUR RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor regular (categoría abierta) con dedicación simple, para el Área Pedagógica- Didáctica- Política, Orientación Pedagógica, correspondiente al Departamento de Psicopedagogía del CURZAS, con localización en la ciudad de Viedma.-

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR, comunicar y archivar.



Dra. Adriana L. GOICOCHEA
Decana
CURZAS - UNComa

ALG
ABE
KAL

